

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. H. Ayuntamiento Municipal. Zitlaltepec, Tlax. 2011-2013.

MUNICIPIO DE ZITLALTEPEC DE
J. TRINIDAD SANCHEZ SANTOS

**ACTA CONSTITUTIVA
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

EL H. AYUNTAMIENTO DE **ZITLALTEPEC DE J. TRINIDAD SANCHEZ SANTOS, TLAX.**, EN REUNIÓN DE SESION DE CABILDO HA TENIDO A BIEN CONSTITUIR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS MUNICIPALES, CUYO OBJETIVO ES OPTIMIZAR LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS, QUE DESTINEN LOS MUNICIPIOS EN LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE LOS MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS; CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR LAS METAS ESTABLECIDAS, SIN DESCUIDAR LA CALIDAD; OBTENIENDO LOS MEJORES RESULTADOS PARA TODA LA CIUDADANÍA.

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS MUNICIPALES, ES PRESIDIDO POR EL **C. SABAS GUADALUPE ROJAS RODRIGUEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 22, 26 Y 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

Y FUNGE COMO SECRETARIO DE ESTE CONSEJO, EL **LAP. ADOLFO ISLAS BARRANCO**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DEL MUNICIPIO DE ZITLALTEPEC DE J. TRINIDAD SANCHEZ SANTOS, TLAX.

1. BASES LEGALES
2. OBJETIVO
3. INTEGRACIÓN
4. FUNCIONES

5. SU OPERACIÓN
6. RESPONSABILIDADES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ

1.- BASES LEGALES

“LEY DE ADQUISICIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO”

ARTICULO 32 FRACCIONES DEL I AL IX: DE SU FUNCIONAMIENTO

ARTICULO 26 FRACCIONES DEL II Y III: DE LAS FORMAS DE CONTRATACIÓN.

LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

- I.- LICITACIÓN PÚBLICA.
- II.- INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PROVEEDORES.
- III.- ADJUDICACIÓN DIRECTA.

ARTÍCULO 27 DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, OPTIMIZAR LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS QUE DESTINEN LOS MUNICIPIOS EN LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE LOS MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS: CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR LAS METAS ESTABLECIDAS. SIN DESCUIDAR LA CALIDAD: OBTENIENDO LOS MEJORES RESULTADOS PARA TODA LA CIUDADANÍA.

3.- INTEGRACIÓN

DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS:

PRESIDENTE	C. SABAS GUADALUPE RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
SECRETARIO EJECUTIVO	LAP. ADOLFO ISLAS BARRANCO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARIO TÉCNICO	C.P. SANDRA CASTRO SEDANO TESORERO MUNICIPAL
VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA	C. GILBERTO BURGOS ROJAS SINDICO MUNICIPAL
VOCAL	C. DIONICIO LOPEZ MARTINEZ REGIDOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y GOBIERNO
VOCAL	ING. VICTOR TAPIA MENDOZA DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

4.- FUNCIONES

1.- CONOCER EL ORIGEN Y EL MONTO DE LOS RECURSOS PROPIOS ESTATALES Y FEDERALES ASIGNADOS AL MUNICIPIO PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS ESTABLECIDOS.

2.- REVISAR LOS PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, ASÍ COMO FORMULAR LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONVENIENTES.

3.- PROPONER LAS POLÍTICAS INTERNAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

5.- SU OPERACIÓN

1.- EL COMITÉ SESIONARA CADA VEZ QUE SE REQUIERA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES PROPIAS PARA SU FUNCIONAMIENTO.

2.- EL PRESIDENTE O LA MAYORÍA DE SUS MIEMBROS PODRÁN CONVOCAR A SESIONES EXTRAORDINARIAS, CUANDO CONSIDEREN SITUACIONES QUE DEBERÁN SER RESUELTAS EN FORMA INMEDIATA. LA ORDEN DEL DIA DEBERÁ ENTREGARSE A TODOS LOS MIEMBROS DEL COMITÉ COMO SIGUE:

A).- PARA LAS SESIONES ORDINARIAS COMO MÍNIMO DE 48 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

B).- PARA SESIONES EXTRAORDINARIAS COMO UN MÍNIMO DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

3.- LAS SESIONES PODRÁN CELEBRARSE CUANDO ASISTA LA MAYORÍA SIMPLE DE SUS MIEMBROS EL 50% MÁS UNO

4.- LAS DECISIONES SE TOMARAN POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS QUE ASISTAN A UNA JUNTA: EN CASO DE EMPATE QUIEN PRESIDEN EL COMITÉ TENDRÁ EL VOTO DE CALIDAD.

5.- CABE ACLARAR QUE EL COMITÉ PODRÁ INVITAR A LAS PERSONAS QUE CONSIDERE NECESARIO PARA QUE ASISTAN A UNA JUNTA PARA TRATAR ALGÚN ASUNTO ESPECIFICO LAS CUALES TENDRÁN DERECHO A VOZ PERO NO VOTO, LIMITANDO SU ASISTENCIA SOLO AL ASUNTO QUE LES COMPETE.

6.- LOS PLANTEAMIENTOS DE LOS CASOS QUE SOMETAN A LA AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ SE REALIZARAN DE UNA MANERA RESUMIDA MEDIANTE TABLAS COMPARATIVAS QUE TENGAN TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA LAS CUALES DE SER APROBADAS HABRÁN DE SER FIRMADAS DURANTE LA SESIÓN POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ.

7.- EN CASO DE ADJUDICACIÓN DE OBRA DE LAS COMUNIDADES PODRÁ PARTICIPAR EL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD EN LA QUE SE CONCURSE LA OBRA.

8.- LA AUSENCIA TEMPORAL DEFINITIVA DE ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ SERÁN ACORDADAS EN LA SESIÓN QUE CORRESPONDE.

9.- DE CADA SESIÓN SE LLEVARA ACTA, QUE DE FE DE LOS ACUERDOS TOMADOS Y SERÁ

FIRMADA POR LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITE.

6.- RESPONSABILIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ

PRESIDENTE

- CONVOCAR A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.
- PRESIDIR Y COORDINAR LAS DISTINTAS JUNTAS DEL COMITÉ.
- EN CASO DE EMPATE, EMITIR SU VOTO DE CALIDAD.
- FIRMAS DE LAS TABLAS COMPARATIVAS QUE SE APRUEBEN EN CADA SESIÓN A LA QUE HUBIERE ASISTIDO, ASÍ COMO LAS ACTAS CORRESPONDIENTES.

SECRETARIO EJECUTIVO Y SECRETARIO TÉCNICO

- VIGILAR LA CORRECTA ELABORACIÓN DE:

A).- LA ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA QUE SE TENDRÁ.

B).- EL ACTA DE CADA SESIÓN.

C).- LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE DE LOS CASOS QUE SE SOMETERÁN A LA APROBACIÓN DEL COMITÉ, TALES COMO TABLAS COMPARATIVAS DE COTIZACIONES Y CONDICIONES GENERALES, PROCEDIMIENTOS O FORMATOS INTERNOS, BASES PARA CONCURSO, INFORMES, ETC.

- VERIFICAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE ACUERDO AL TECHO FINANCIERO.
- EJECUTAR A TRAVÉS DE LAS DISTINTAS ÁREAS SEGÚN CORRESPONDA LOS ACUERDOS Y LOS COMPROMISOS QUE ADQUIERE EL COMITÉ.
- INFORMAR AL COMITÉ SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN ANTERIOR.

- EMITIR SU VOTO PARA CADA UNO DE LOS ASPECTOS QUE DEBERÁN DECIDIRSE.
- FIRMAR LAS TABLAS COMPARATIVAS QUE SE APRUEBEN EN CADA SESIÓN, ASÍ COMO LAS ACTAS PROCEDENTES.

VOCALES

- ENVIAR A LA SECRETARIA EJECUTIVA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE DE LOS CASOS QUE SEAN NECESARIOS, SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ CON SUFICIENTE ANTICIPACIÓN.
- EMITIR UN VOTO PARA CADA UNO DE LOS ASPECTOS QUE DEBERÁN DECIDIRSE.
- FIRMAR LAS TABLAS COMPARATIVAS QUE APRUEBEN EN CADA SESIÓN A LAS QUE HUBIERA ASISTIDO.
- FIRMAR LAS ACTAS DE SESIONES A LAS QUE HUBIERAN ASISTIDO.
- INFORMAR AL COMITÉ SOBRE LOS PROBLEMAS RELATIVOS AL ABASTECIMIENTO OPORTUNO DE REQUISICIONES.
- REALIZAR LAS DEMÁS FUNCIONES Y ACTIVIDADES QUE LE ENCOMIENDE EL COMITÉ.

VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

- VIGILAR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISTINTAS NORMAS Y

POLÍTICAS ESTABLECIDAS POR EL PROPIO COMITÉ.

- EMITIR SU VOTO PARA CADA UNO DE LOS CASOS PROPUESTOS EN LAS SESIONES QUE HUBIESE ASISTIDO Y FIRMAR LAS ACTAS CORRESPONDIENTES.

LA PRESENTE ACTA SE REMITE AL H. CONGRESO DE NUESTRO ESTADO, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES QUE TENGA LUGAR.

LA PRESENTE ACTA CONSTITUTIVA SE FIRMA EN EL MUNICIPIO DE ZITLALTEPEC DE J. TRINIDAD SANCHEZ SANTOS, TLAX., A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE

MUNICIPIO DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS, TLAXCALA
LISTA DE ASISTENCIA

C. SABAS GUADALUPE ROJAS RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LAP ADOLFO ISLAS BARRANCO C. **GILBERTO BURGOS ROJAS**
SECRETARIO DEL H. SÍNDICO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO

C. DIONICIO LOPEZ MARTINEZ LIC. **JORGE CORONA CONTRERAS**
PRIMER REGIDOR SEGUNDO REGIDOR

PROFRA. EMMA HERNANDEZ CONTRERAS C. **CESILIO MORALES GARCIA**
TERCER REGIDOR CUARTO REGIDOR

C. GEORGINA MURIEL SAN PABLO ESCALONA C. **ISMAEL GARCIA MONTES**
QUINTO REGIDOR PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE JAVIER MINA

C. JOSE LUIS CORONA MUÑOZ
PRESIDENTE
COMUNIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MIER

ING. VICTOR TAPIA C.P. SANDRA MENDOZA CASTRO SEDANO
DIRECTOR DE **TESORERO**
OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL

Firmas Autógrafas.

EL SUSCRITO **L.A.P. ADOLFO ISLAS BARRANCO**, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO ZITLALTEPEC DE J. TRINIDAD SANCHEZ SANTOS, TLAXCALA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VI DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

-----**CERTIFICO**-----
QUE LA PRESENTE COPIA CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL DEL LIBRO DE CABILDOS QUE TENGO A LA VISTA Y OBRA EN PODER DE ESTA SECRETARIA A MI CARGO, CONSTANDO DE OCHO FOJAS UTILES POR UN SOLO LADO.

ZITLALTEPEC, TLAX., A 22 DE ENERO DE 2011.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
L.A.P. ADOLFO ISLAS BARRANCO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZITLALTEPEC.
Firma Autógrafa.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Secretaría del Ayuntamiento. Zitlaltepec de Trinidad S. S. Tlax. 2011-2013.

* * * * *

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. H. Ayuntamiento Municipal. Zitlaltepec, Tlax. 2011-2013.

MUNICIPIO DE ZITLALTEPEC, TLAX., J.
TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS

ACTA CONSTITUTIVA DEL
CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE
ZITLALTEPEC TLAX.

EL H. AYUNTAMIENTO DE ZITLALTEPEC, EN REUNION DE SESION DE CABILDO DE FECHA VEINTIDOS DE FEBRERO, DEL PRESENTE AÑO HA TENIDO A BIEN CREAR EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL, CUYO OBJETIVO ES FUNGIR COMO UN ORGANO AUXILIAR DE APOYO DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA APROBAR, CONCERTAR COORDINAR Y EJECUTAR PROGRAMAS PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y EL DESARROLLO CON RECURSOS PUBLICOS CONVENIDOS CON LOS GOBIERNOS FEDERAL

Y ESTATAL Y CON LA APORTACION COMUNITARIA.

EL CONSEJO SERA PRESIDIDO POR EL **C. SABAS GUADALUPE ROJAS RODRIGUEZ**, O QUIEN LO SUPLA EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCION ESTATAL Y LA LEY MUNICIPAL.

SERAN MIEMBROS DEL CONSEJO, ADEMAS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL CIUDADANO **GILBERTO BURGOS ROJAS**, SINDICO MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS REGIDORES, **DIONICIO LOPEZ MARTINEZ**, **PRIMER REGIDOR**, **LIC. JORGE CORONA CONTRERAS**, **SEGUNDO REGIDOR**, **PROFRA. EMMA HERNANDEZ CONTRERAS**, **TERCER REGIDOR**, **CESILIO MORALES GARCIA**, **CUARTO REGIDOR**, **GEORGINA MURIEL SAN PABLO ESCALONA**, **QUINTO REGIDOR**. ASI COMO LOS PRESIDENTES DE COMUNIDAD: **ISMAEL GARCIA MONTES** PRESIDENTE DE COMUNIDAD FRANCISCO JAVIER MINA, **JOSE LUIS CORONA MUÑOZ** PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MIER.

EL SECRETARIO DE ESTE CONSEJO SERA **EL LAP. ADOLFO ISLAS BARRANCO** SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

EL TESORERO MUNICIPAL EL C. P. **SANDRA CASTRO SEDANO**, Y EL DIRECTOR DE OBRAS ING. **VICTOR TAPIA MENDOZA**; FUNGIRAN COMO ASESORES TECNICOS-FINANCIEROS DEL CONSEJO Y DEBERAN LLEVAR POR SEPARADO REGISTRO DE LOS RECURSOS CONVENIDOS FEDERALES, ESTATALES Y COMUNITARIOS, RADICADOS, DISPONIBLES, EJERCIDOS, COMPROBADOS Y REQUERIDOS POR CADA UNO DE LOS PROYECTOS, ASI COMO UN ESTADO DE CUENTA GENERAL MENSUAL. TAMBIEN SERA SU OBLIGACION LLEVAR EL CONTROL DE AVANCES FISICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.

CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL COMO LO ESTABLECE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA EN SUS ARTÍCULOS 145 Y 146; QUIEN SERA EL RESPONSABLE DE LA PLANEACIÓN DE LAS ACCIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y ESTABLECERÁ LAS PRIORIDADES LA

DEMANDA SOCIAL, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN, PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES Y OBRAS, CON LOS SIGUIENTES TECHOS FINANCIEROS PROGRAMADOS AL AÑO 2011. SIENDO **GASTO CORRIENTE \$ 8,425,919.86; GIM OBRA \$ 2,146,915.15; FISM \$ 6,435,190.00 Y FORTAMUN \$ 3,471,867.00 QUEDANDO INTEGRADO POR:**

LOS ACUERDOS DEL CONSEJO SE TOMARAN POR MAYORIA SIMPLE DE VOTOS, TENIENDO UN VOTO CADA UNO DE LOS INTEGRANTES. EXCEPTO EL DIRECTOR DE OBRAS Y TESORERO MUNICIPAL, EN CASO DE EMPATE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TENDRA VOTO DE CALIDAD.

EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL TIENE LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES Y FACULTADES:

- PROMOVER Y APOYAR LA ORGANIZACIÓN DE COMITES DE OBRAS Y COMUNITARIO EN EJIDOS, COLONIAS Y BARRIOS A EFECTO DE QUE LA POBLACION OPERE Y APOYE LA REALIZACION DE OBRAS, Y ACCIONES EN SU BENEFICIO.
- VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EMITIDAS POR EL EJECUTIVO FEDERAL Y ESTATAL PARA LA OPERACIÓN Y CONTROL DE LAS OBRAS Y ACCIONES CONCERTADAS CON EL MUNICIPIO.
- PROMOVER Y APOYAR LA PLANEACION PARTICIPATIVA PARA EL DESARROLLO DE LOS EJIDOS, COMUNIDADES Y DEL MUNICIPIO EN GENERAL, A TRAVES DEL COMITÉ COMUNITARIO.
- APROBAR O RECHAZAR CON BASE EN LOS CRITERIOS QUE ESTABLEZCA EL COPLADET, LAS PROPUESTAS DE INVERSION QUE LE PRESENTEN LAS COMUNIDADES, BARRIOS O COLONIAS.
- INFORMAR A LAS COMUNIDADES A TRAVES DEL COMITÉ COMUNITARIO, EN UN PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS SOBRE LA APROBACION O RECHAZO DE PROPUESTAS DE OBRAS, QUE PRESENTEN, INDICANDO

LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL RECHAZO.

- GESTIONAR Y COORDINAR LOS DIVERSOS APOYOS INSTITUCIONALES REQUERIDOS PARA PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES EN COORDINACIÓN CON LOS COMITES COMUNITARIOS.
- EJECUTAR POR SI O POR CONTRATO, AQUELLOS PROYECTOS QUE POR SU COMPLEJIDAD Y MAGNITUD NO PUEDAN SER EJECUTADOS POR EL COMITÉ DE OBRA.
- CONTROLAR CON LA PARTICIPACION DE LOS COMITES DE OBRAS EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PUBLICOS Y COMUNITARIOS DESTINADOS A LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES CONCERTADAS.
- ATENDER O CANALIZAR AL ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA, LAS QUEJAS O DENUNCIAS QUE EN RELACION A LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES, PRESENTE LA POBLACION.
- CREAR LAS COMISIONES O DESIGNAR A LOS COMISIONADOS QUE REQUIERA, PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, INFORMANDO A SU VEZ AL COMITÉ COMUNITARIO.

LA PRESENTE ACTA DEBERA REMITIRSE AL H. CONGRESO LOCAL PARA SU PUBLICACION EN EL ORGANO INFORMATIVO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

LA PRESENTE ACTA CONSTITUTIVA SE FIRMA EN EL MUNICIPIO DE ZITLALTEPEC, TLAX., A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE. -----

C. SABAS GUADALUPE ROJAS RODRIGUEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL

LAP ADOLFO ISLAS BARRANCO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
C. GILBERTO BURGOS ROJAS SÍNDICO MUNICIPAL

C. DIONICIO LOPEZ MARTINEZ PRIMER REGIDOR
LIC. JORGE CORONA CONTRERAS SEGUNDO REGIDOR

PROFRA. EMMA HERNANDEZ CONTRERAS TERCER REGIDOR
C. CESILIO MORALES GARCIA CUARTO REGIDOR

C. GEORGINA MURIEL SAN PABLO ESCALONA QUINTO REGIDOR
C. ISMAEL GARCIA MONTES PRESIDENTE AUXILIAR DE JAVIER MINA

C. JOSE LUIS CORONA MUÑOZ PRESIDENTE AUXILIAR DE SAN JUAN BAUTISTA MIER

Firmas Autógrafas.

ASESORES TECNICOS Y FINANCIEROS

ING. VICTOR TAPIA MENDOZA DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
C.P. SANDRA CASTRO SEDANO TESORERO MUNICIPAL

Rúbricas.

EL SUSCRITO **L.A.P. ADOLFO ISLAS BARRANCO**, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO ZITLALTEPEC DE J. TRINIDAD SANCHEZ SANTOS, TLAXCALA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 72 FRACCION VI DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

-----**C E R T I F I C A**-----

QUE LA PRESENTE COPIA CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL DEL LIBRO DE CABILDOS QUE TENGO A LA VISTA Y OBRA EN PODER DE ESTA SECRETARIA A MI CARGO, CONSTANDO DE CUATRO FOJAS UTILES POR UN SOLO LADO.

ZITLALTEPEC, TLAX., A 22 DE ENERO DE 2011.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”
L.A.P. ADOLFO ISLAS BARRANCO.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZITLALTEPEC.
Firma Autógrafa.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Secretaría del H. Ayuntamiento. Zitlaltepec de Trinidad S. S. Tlax. 2011-2013.

* * * * *

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. H. Ayuntamiento Constitucional. San José Teacalco, Tlax. 2011-2013.

ACTA DE CABILDO

SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL ONCE, EL C. GAMALIEL ALTAMIRANO SANLUIS PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ TEACALCO, TLAX., CONVOCO A LA PRIMER SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO PROTOCOLARIO DE LA TOMA DE PROTESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LOS C.C. CONCEPCIÓN CORONA MÁRQUEZ, SÍNDICO PROCURADOR; C. SILVESTRE NERIA PEÑA, PRIMER REGIDOR; C. ALEJANDRO SANLUIS PADILLA, SEGUNDO REGIDOR; C. EDUARDO CARCAÑO SANLUIS, TERCER REGIDOR; C. ALEJANDRO CERVANTES ORTEGA, CUARTO REGIDOR; Y C. RUBÉN CERVANTES CERVANTES, QUINTO REGIDOR; ES ASI QUE NO HABIENDO NINGÚN INCONVENIENTE PARA PROCEDER SE SOLICITA EN ESTE MOMENTO A LOS CC. REGIDORES SIRVANSE TOMAR PROTESTA A NUESTRO PRESIDENTE ELECTO, QUIENES PREGUNTAN EN ESTE MOMENTO C. GAMALIEL ALTAMIRANO SANLUIS “¿PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, Y LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE EL VOTO POPULAR LE HA CONFERIDO COMPROMETIÉNDOSE EN TODOS SUS ACTOS A PROCURAR EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD DE ESTE MUNICIPIO, DEL ESTADO DE TLAXCALA Y DE LA NACIÓN MEXICANA?” QUIEN EN ESTE MOMENTO RESPONDE, “PROTESTO CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE TLAXCALA, Y DE LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA MANERA EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EL VOTO POPULAR ME HA CONFERIDO, COMPROMETIÉNDOME EN TODOS MIS ACTOS A PROCURAR EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD DE ESTE MUNICIPIO, DEL ESTADO DE TLAXCALA Y DE LA NACIÓN MEXICANA; Y DE NO HACERLO ASÍ QUE EL PUEBLO ME LO DEMANDE” ACTO SEGUIDO Y UNA VEZ HECHA LA PROTESTA DE LEY, SOLICITA EL C. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL A LA C. SÍNDICO PROCURADOR Y A LOS CC. REGIDORES PONERSE DE PIE PARA RENDIR LA PROTESTA DE LEY QUIEN EN ESTE MOMENTO LES PREGUNTA: “¿PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, Y LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA MANERA EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LOS CARGOS QUE EL VOTO POPULAR LES HA CONFERIDO COMPROMETIÉNDOSE EN TODOS SUS ACTOS A PROCURAR EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD DE ESTE MUNICIPIO, DEL ESTADO DE TLAXCALA Y DE LA NACIÓN MEXICANA?” QUIENES RESPONDEN, “SI PROTESTO” HECHO LO ANTERIOR NUESTRO PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ TEACALCO, DECLARA EN ESTE MOMENTO ESTAR DEBIDAMENTE INTEGRADO EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ TEACALCO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS DIECISÉIS, DIECISIETE, DIECIOCHO Y DIECINUEVE DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DE TLAXCALA. SEGUIDO Y SIN OTRO PARTICULAR QUE TRATAR NUESTRO PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DIRIGE UN MENSAJE PARA EL PUEBLO DE SAN JOSÉ TEACALCO. ASÍ COMO EL MENSAJE DE AGRADECIMIENTO, PLANTEAMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO QUE SE LLEVARA A CABO EN SU ADMINISTRACIÓN EN PERIODO, COMPRENDIDO DEL QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL ONCE AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE,

ASÍ COMO LA INVITACIÓN A SUMARSE AL TRABAJO DE EQUIPO Y UNIDAD. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE LEVANTA LA PRESENTE FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. DAMOS FE.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Secretaría del H. Ayuntamiento. San José Teacalco. Tlaxcala.

* * * * *

A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ
TEACALCO, TLAXCALA
QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL
ONCE

PRESIDENTE
MUNICIPAL
C. GAMALIEL
ALTAMIRANO
SANLUIS

SÍNDICO
PROCURADOR
LIC.
CONCEPCIÓN
CORONA MÁRQUEZ

PRIMER REGIDOR
C. SILVESTRE
NERIA PEÑA

SEGUNDO REGIDOR
LIC. ALEJANDRO
SANLUIS PADILLA

TERCER REGIDOR
C. EDUARDO
CARCAÑO SANLUIS

CUARTO REGIDOR
C. ALEJANDRO
CERVANTES
ORTEGA

QUINTO REGIDOR
C. RUBÉN CERVANTES CERVANTES

Rúbricas.

EL QUE SUSCRIBE, **C. LIC. FERNANDO CORONA LÓPEZ**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ TEACALCO, TLAXCALA.

C E R T I F I C A

QUE EL DOCUMENTO CONSTANTE DE DOS FOJAS ÚTILES ESCRITAS ÚNICAMENTE POR SU LADO ANVERSO CONCUERDA FIEL Y LEGALMENTE CON SU ORIGINAL, EL CUAL DOY FE DE TENER A LA VISTA EN ESTE MOMENTO, DE ACUERDO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 72, FRACCIÓN VI DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

LIC. FERNANDO CORONA LÓPEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
SAN JOSÉ TEACALCO, TLAX., MARZO 16
DEL 2011.

Firma Autógrafa.